

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Acta N° 06 Sesión Ordinaria 25 de marzo del 2011

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 08 de julio del 2011)

HORA DE INICIO : 13:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH. MINSA PRESIDE
2. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO REP. ASPEFAM
3. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO
4. DR. RICARDO PONS MUZZO DÍAZ REP. MINSA
5. DR. RONALD RODRIGUEZ AGUIRRE REP. ESSALUD
6. DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE REP. UNMSM
Rep. por el Dr. Luis Podestá Gavilano
7. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña
8. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA REP. URP
9. DR. JORGE AREVALO MELHO REP. UNAP
Rep. por el Dr. César Sangay Callirgos
10. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS REP. UPCH
11. DR. RUBEN TORRES CORREA REP. UNP
Rep. por Dr. Rolando Mendivil Zapata
12. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ REP. UNSA
Rep. por el Dr. Eduardo Medina Meza
13. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO REP. UNFV
14. DR. RICARDO CÁCEDA PÉREZ REP. UNT
Rep. por La Dra. Nora Becerra Sánchez
15. DR. CESAR FRANCISCO LLERENA VASQUEZ REP. UPAO
Rep. por la Dra. María Ynés Bonzán Rodríguez
16. DR. ALBERTO MEZA BERNALES REP. PNP
17. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES REP. GOBIERNO REG. CALLAO
Rep. por la Dra. Jenie Dextre Ubaldo
18. DR. JOSE L. PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP
19. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES REP. UCSM
Rep. por el Dr. Edwin Velarde Carbajal
20. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC
Rep. por el Dr. Juan Barreto Montalvo
21. DR. PEDRO CAYETANO REYES REP. SANIDAD DEL EJERCITO
22. DR. JAIME HONORIO DURAND REP. USP

- Rep. por el Dr. César Zanabria Armas
23. DR. HUGO GALLO SEMINARIO REP. SANIDAD NAVAL
Rep. Por el Dr. Juan Carlos Meza García
24. DR. JUAN A. RODRÍGUEZ GARCÍA REP. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES

1. DR. JESUS RIGOBERTO ZUÑIGA MERA REP. UNCP
Rep. por el Dr. Julio Huamán Berrios
2. DR. JUAN FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO REP. GOBIERNO REG. LA LIBERTAD
3. DR. JUAN CARLOS AGUIRRE BELTRAN REP. UNSLGI
4. DR. ARNALDO MUÑOZ RODRIGUEZ LA ROSA REP. SANIDAD FAP
5. DR. VICTOR ECHEANDIA ARELLANO REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE
6. DR. JESUS RICARDO SANCHEZ HOYOS REP. UNPRG
7. DR. ALCEDO JORGES MELGAREJO REP. GOBIERNO REG. ICA

INVITADOS

1. DR. JUVENAL MONTOYA RODRÍGUEZ REP. ALT. SANIDAD DEL EJÉRCITO
2. DR. LUIS CHIROQUE BENITES REP. ALT. ESSALUD
3. DR. JESÚS MARIO CARRIÓN CHAMBILLA REP. ALT. MINSa
4. DR. GUILLERMO A. CALDERÓN SUCLLA REP. GOBIERNO REG.
5. DR. MILTON RAMÍREZ ESPINOLA REP. ALT. ANMRP
6. DR. ALDO MARUY SAITO REP. ALT. UPCH

I. APROBACION DE ACTAS: CN 11.03.11 CDT 17.03.11 y CN 18.03.11

Acuerdo N° 041-2011-CONAREME: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Nacional del 11.03.11 y del Comité Directivo Transitorio del 17.03.11.

Acuerdo N° 042-2011-CONAREME: Aprobar por mayoría el Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité Nacional del 18.03.11.

Votación:

A favor: 18
En contra: 1 (Voto del Representante de la ANMRP)
Abstenciones 2

II. DESPACHO

1. Carta N° 008-2011-UNT-FM.SEG.ESP, del Dr. Ricardo Cáceda Pérez, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Universidad Nacional de Trujillo, quien hace de conocimiento la solicitud de los Directores de los Hospitales Belén y Regional Docente de Trujillo de mayor cantidad de plazas para residentes de la Universidad de Trujillo, siendo 9 plazas para el Hospital Regional y 7 para el Hospital Belén (301). **Encargar a la Secretaría Ejecutiva cursar al Gobierno Regional de La Libertad, a la Dirección General de Recursos Humanos del MINSa y a la Comisión de Admisión de CONAREME.**
2. Oficio N° 167-GDP-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal – GCGP-OGA-EsSalud, quien reitera la solicitud de autorización de 145 plazas de modalidad cautiva EsSalud para el Proceso de Admisión 2011. (294). **Pasar a Orden del Día.**
3. Carta N° 007-2011-UNT-FM.SEG.ESP, del Dr. Ricardo Cáceda Pérez, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Universidad Nacional de Trujillo, quien Informa que según Resolución N° 219-2011-UNT-FAC.MED/D, ha asumido el cargo de Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Universidad Nacional de Trujillo por un período de tres años. (292). **Se toma conocimiento**

4. Oficio N° 217-2011-DP/OD-LIMA/DESC, de Rosario Tosi Trucios, Abogada, quien hace de conocimiento la queja presentada por el médico Raúl Mena Parco, contra el CONAREME y solicita se sirva informar en detalle los pagos que un postulante debe realizar ante CONAREME, asimismo el monto y concepto por el que se cobra a las Universidades acreditadas y los fundamentos por los cuales no se publica el examen desarrollado una vez que este finaliza. (297). **Encargar a la Secretaría Ejecutiva y al Dr. Carlos Rázuri preparar la respuesta a lo solicitado por la Defensoría del Pueblo.**
5. NC-35-DISA N° 471, del Mayor General FAP Ebert Torres Castillo, Director de la Sanidad FAP Informa la designación del Crl. FAP Arnaldo Muñoz Rodríguez La Rosa, representante de la Sanidad FAP ante CONAREME. (291). **Se toma conocimiento**
6. Oficio N° 0247-UPG-FM-2011, del Dr. Juan Denegri Arce, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Informa que el Dr. Luis Podestá Gavilano es el Representante Alterno de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina UNMSM (288). **Se toma conocimiento.**
7. Carta de Compromiso de pago de la evaluación de campos clínicos 2011 del Dr. Manuel Huamán Guerrero, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Ricardo Palma, por la suma de \$ 19,843.62 (304.) **Se toma conocimiento.**
8. Carta de Compromiso de pago de la evaluación de campos clínicos 2011 del Dr. Julián Salas Portocarrero, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano, por la suma de \$ 6,864.00 (308). **Se toma conocimiento.**
9. Carta de Compromiso de pago de la evaluación de campos clínicos 2011 del Dr. Luis Caravedo Reyes, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, por la suma de \$ 2,471.71 (310). **Se toma conocimiento.**
10. Carta de Compromiso de pago de la evaluación de campos clínicos 2011 del Dr. Gonzalo Valdivia Torres, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Católica de Santa María, por la suma de \$ 7,488.00 (314). **Se toma conocimiento.**
11. Carta de Compromiso de pago de la evaluación de campos clínicos 2011 del Dr. Hugo Rojas Flores, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Agustín de Arequipa, por la suma de \$ 4,992.00. **Se toma conocimiento.**
12. Carta N° 009-2011-UNT-FM SEG.ESP, del Dr. Ricardo Cáceda Pérez, Jefe de Residentado Médico de la Universidad Nacional de Trujillo, en la cual informa que su despacho ratifica a la Dra. Nora Becerra Sánchez, como la representante alterna de la Unidad de Segunda Especialización-Facultad de Medicina Humana de la UNT. (311) . **Se toma conocimiento.**
13. Oficio N° 055-2011-DFAMH-UNCP, del Dr. Jesús Rigoberto Zúñiga Mera, Decano de la Facultad de Medicina de la UNCP, quien solicita ampliación del Cronograma de Autorización de campos clínicos para la residencia médica. (312). **Encargar a la Secretaría Ejecutiva responda el documento indicando que lo solicitado es extemporáneo.**
14. Oficio N° 055-2011-DFAMH-UNCP, del Dr. Jesús Rigoberto Zúñiga Mera, Decano de la Facultad de Medicina de la UNCP, quien solicita ampliación de 06 plazas libres (Pediatria, Ginecología y Obstetricia, Anestesiología, Traumatología y Cirugía General) financiadas por el gobierno Regional de Junín. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva cursar el documento a la Dirección General de Recursos Humanos del MINSA.**
15. Oficio N° 183-2011-GRJ/PR, del Dr. Vladimir Roy Cerrón Rojas, Presidente del Gobierno Regional de Junín, quien plantea que se brinde facilidades para este proceso de convocatoria de 6 plazas libres con presupuestos asignados por el Gobierno Regional de Junín en las áreas críticas de las especialidades básicas y de subespecialidad, por la Universidad Nacional del Centro del Perú (307). **Encargar a la Secretaría Ejecutiva cursar el documento a la Dirección General de Recursos Humanos del MINSA.**
16. Oficio N° 1060-2010-DPG-FMH-USMP, de fecha 26 de noviembre del 2010, del Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la USMP, con relación a solicitud de autorización de aprobación de Estándares Mínimos de Programas de Segunda Especialización en Medicina Humana (Cirugía de Tórax y Cardiovascular Oncológica propuesto en el INEN. (305). **Pasar a Orden del Día.**
17. Oficio N° 1103-2010-DPG-FMH-USMP, de fecha 10 de diciembre del 2010, del Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la USMP, con relación a solicitud de autorización de aprobación de Estándares Mínimos de Programas de Segunda Especialización en Medicina Humana (Radiología Intervencionista – Instituto de Radiología Intervencionista Brazzini y Cirugía de Retina y Vítreo – HNGAI). **Pasar a Orden del Día**

18. Solicitud de los Dr. Julio César Llerena Benavides y otros colegas, quienes solicitan la modificación de los requisitos de postulación al Residentado Médico 2011 – Modalidad Destaque. (303). Encargar a la Secretaría Ejecutiva responder el documento indicando que los requisitos de la modalidad de destaque corresponden a la institución a la que pertenecen de acuerdo al marco legal correspondiente.

III. INFORMES

1. Dr. Manuel Núñez:
 - a. informa que el Ministerio de Salud ha aprobado la RM N° 184-2011/MINSA que aprueba el Plan Sectorial Concertado y Descentralizado para el Desarrollo de Capacidades en Salud 2010 – 2014, PLANSALUD que tiene como objetivos fortalecer aquellas capacidades de los Recursos Humanos en Salud que permita la gobernabilidad y la gobernanza de los sistemas nacionales de salud a través de la capacitación en Gerencia y Gobierno a nivel nacional, Atención integral-Programa de Epidemiología de Campo, Salud Familiar como diplomado y pasantías de Emergencias Obstétricas y neonatales
 - b. Informa que el Ministerio de Salud ha aprobado la RM N° 212-2011/MINSA, que establece que el Instituto Nacional de Salud es el responsable de difundir e implementar la agenda nacional de investigación en Recursos Humanos para el período 2011 – 2014, en coordinación con la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos. Esta agenda define 30 líneas de investigación en temas prioritarios en Salud.
 - c. Aún no se tiene el documento oficial de la oficina de planeamiento y presupuesto en relación a la ampliación de 200 plazas libres más de Residentado Médico a partir del 2011.

IV. PEDIDOS

1. Dr. José Piscocoya: El CMP solicita se incrementen plazas libres si se autorizan plazas cautivas. Pasar a Orden del Día
2. Dr. Eduardo Paredes: Señala que en el año 2010 al aceptar las plazas cautivas del MINSA, se acordó que no se disminuyera el número de plazas libres, por lo que solicita que el presente año debe ser igual. Pasar a Orden del Día
3. Dr. Luis Chiroque: Propone que se siga evaluando campos clínicos durante el 2do. Semestre del 2011. Se toma conocimiento
4. Dr. Juan Rodríguez: Solicita que el caso del Dr. Illasaca, sea considerado en la presente sesión. Pasar a Orden del día.
5. Dr. Juan Meza: Refiere que tiene conocimiento que el informe del Centro Médico Naval sobre el caso del Dr. Illasaca estaría siendo remitido a CONAREME.

V. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROMISO DE PAGO DE LAS UNIVERSIDADES POR EVALUACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS 2011
 - a. Dr. José Piscocoya: En representación del Colegio Médico, propone que a las Universidades nacionales se les conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación del compromiso de pago por evaluaciones de campos clínicos 2011.
 - b. Dr. Eduardo Paredes: Apoya la propuesta del Dr. Piscocoya y solicita que se modifique el Cronograma de Actividades del Proceso de Autorización de campos clínicos 2011.

Acuerdo N° 042-2011-CONAREME: Aprobar la reconsideración del Acuerdo N° 015-2011-CONAREME y modificar el Cronograma de Actividades del Proceso de Autorización de campos clínicos 2011 como se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE AUTORIZACION DE CAMPOS CLINICOS 2011
(Aprobado en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 03.12.10)
(Modificado y aprobado en Sesión Ordinaria de CONAREME del 11.02.11)
(Modificado y aprobado en Sesión Ordinaria de CONAREME del 25.03.11)

- | | |
|---|-------------------------------------|
| - Fecha de Presentación de Solicitudes y Expedientes de Autoevaluación. | 10 enero – 18 febrero 2011 - 16 hs. |
| - Sesión de la Comisión de Autorización- Evaluación Expedientes | 07 febrero 2011 – 13 hs. |
| - Comunicación de observaciones a las Universidades | hasta el 25 feb. 2011 |
| - Fecha de Subsanación de Observaciones por las universidades. | hasta el 11 marzo 2011 – 16 hs. |
| - Sesión de la Comisión de Autorización para preparación del Informe a CONAREME, de campos por evaluar y propuesta de equipos de evaluación | 16 marzo 2011 – 14 hs. |
| - Sesión Extraordinaria del Comité Nacional (Aprobación Equipos de Evaluación). | 18 marzo 2011 |
| - Fecha máxima de pago o compromiso* por parte de las universidades | 01 abril 2011 |
| - Visitas de Evaluación sólo de los campos clínicos solicitados | 28 marzo al 15 abril 2011 |
| - Entrega de informes por los equipos de evaluación | hasta el 18 abril 2011 - 16 hs |
| - Sustentación de Informes a la comisión de autorización. | del 19 al 20 abril 2011 |
| - Consolidado de Informes (Sesión Comisión de Autorización). | 20 abril 2011 |
| - Sesión Extraordinaria CONAREME para aprobación del Informe de la Comisión de Autorización. | 25 abril 2011 |

*** Se aceptará el documento del compromiso de pago de evaluación de campos clínicos, solo si la universidad no mantuviera deuda económica alguna con CONAREME.**

2. ESTÁNDARES MÍNIMOS DE FORMACIÓN DE 12 SUBESPECIALIDADES Y 1 ESPECIALIDAD

Acuerdo N° 043-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad los Estándares Mínimos de Formación de 12 sub especialidades: Anestesia en Obstetricia, Cirugía de Mano, Cirugía de Tórax y Cardiovascular Oncológica, Urología Pediátrica, Neurocirugía Pediátrica, Cirugía de Retina y Vítreo, Radiología Intervencionista, Cardiología Pediátrica, Nefrología Pediátrica, Pediatría de Emergencias y Desastres, Psiquiatría de Adicciones y Neumología Oncológica y la especialidad de Medicina Hiperbárica y Subacuática.

3. EVALUACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS DE LAS SUBESPECIALIDADES DE CIRUGÍA DE RETINA Y VÍTREO, CIRUGÍA DE TORAX ONCOLÓGICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

1. Dr. Víctor Aburto: Sustenta que en noviembre y diciembre del 2010 la Universidad San Martín de Porres ha presentado el expediente completo de EMF de las subespecialidades de Cirugía de Retina y Vítreo, Cirugía de Tórax Oncológica y Radiología Intervencionista y que al haberse aprobado en la fecha estos Estándares solicita que los expedientes pasen a la Comisión de Autorización para que sean evaluados los campos clínicos solicitados de estas subespecialidades.
2. Dra. Nora Becerra: Refiere que la fecha de recepción de expedientes de evaluación de campos clínicos ya venció.
3. Dr. Eduardo Paredes: Resalta que la Universidad Peruana Cayetano Heredia, solicitó la aprobación de los Estándares Mínimos de Formación de la especialidad de Medicina Hiperbárica y Subacuática y asimismo presentó otro expediente para evaluación de campos clínicos.

Votación:

A favor: 18
En contra 0
Abstenciones 02

Acuerdo N° 043-2011-CONAREME: Aprobar que los expedientes de Estándares Mínimos de Formación de las subespecialidades de Cirugía de Retina y Vítreo, Cirugía de Tórax Oncológica y Radiología Intervencionista aprobados en la fecha pasen a la Comisión de Autorización para que se evalúe los campos clínicos solicitados por la Universidad de San Martín de Porres en el presente Proceso de Autorización.

4. INFORME DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN A SINAREME DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Acuerdo N° 044-2011-CONAREME: Tomar conocimiento del informe de evaluación del expediente de incorporación al SINAREME de la Universidad Nacional del Altiplano y esperar el informe de la Comisión de Autorización en relación a los campos clínicos solicitados por esta Universidad.

5. INFORME DEL CASO DEL DR. JUAN FRANCISCO OBANDO ARANA

Acuerdo N° 045-2011-CONAREME: Encargar al Dr. Carlos Rázuri Silva, evalúe y emita opinión legal en relación al caso del Dr. Juan Francisco Obando Arana.

6. CASO DEL DR. ILLASACA

Acuerdo N° 046-2011-CONAREME: Encargar a la Secretaría Ejecutiva, una vez que se reciba el informe del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Centro Médico Naval, coordine con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, EsSalud y Centro Médico Naval las rotaciones que le corresponden al Dr. Illasaca.